UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 ABR 2017

VISTO:

El Expediente Nº 72.263/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 23 obra Nota presentada por la alumna Anastasia GHIGO de la Carrera Profesorado en Letras mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Didáctica Especial de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Problemática Educativa hasta las Mesas de Examen del mes de Abril de 2017;

QUE de fs. 28 a 32 se cuenta con la situación académica de la alumna GHIGO;

QUE por Nota Nº 71/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Problemática Educativa es precorrelativa de la asignatura Didáctica Especial;

QUE la alumna GHIGO justifica su solicitud por problemas de salud y adjunta el Certificado Médico correspondiente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría otorgar excepción a la alumna Anastasia GHIGO de la Carrera Profesorado en Letras para cursar la asignatura Didáctica Especial de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Problemática Educativa, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Problemática Educativa;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Anastasia GHIGO (D.N.I. Nº 22.280.651) de la Carrera Profesorado en Letras para cursar la asignatura Didáctica Especial de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Problemática Educativa, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Problemática Educativa.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 122